

Nota aclaratoria sobre la metodología. Marzo 2020-diciembre 2021

El operativo de campo de la ETI fue suspendido en todos los pasos donde se lleva a cabo, debido a la emergencia sanitaria, desde la segunda mitad de marzo hasta diciembre de 2020. En enero de 2021 se retomó únicamente en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, mientras que en el resto de los pasos internacionales siguió interrumpido. En abril de 2021 se suspendió nuevamente la encuesta, cumpliendo con las recomendaciones vigentes del Gobierno nacional en el marco de la COVID-19. En octubre de 2021, se retomó el operativo en el Aeroparque Jorge Newbery, en los aeropuertos internacionales de Ezeiza y Mendoza y en el Puerto de Buenos Aires; en noviembre, se reanudó en el Paso Internacional Cristo Redentor; y en diciembre, en el Aeropuerto Internacional de Córdoba.

Mientras el operativo se encontró interrumpido, la estimación del turismo receptivo y emisoro se basó únicamente en los registros migratorios provistos por la DNM. Cabe aclarar que debido a la imposibilidad de una acertada caracterización y cuantificación, las cifras del turismo receptivo y emisoro podrían incluir una proporción de viajeros que se trasladaron por motivos distintos a los turísticos o que, por su condición de residencia, no deberían estar incluidos. La ETI es una de las fuentes principales de información de los viajes con fines turísticos. Mientras estuvo suspendido no fue posible obtener estimaciones desagregadas por motivo del viaje, tipo de alojamiento, organización del viaje, país de residencia habitual y destino principal del viaje. Tampoco se logró contar con las estimaciones de pernoctaciones totales, estas por promedio, gasto total y gasto diario promedio.

Como se detalla en la Metodología INDEC N° 29, el turismo receptivo (llegada de turistas no residentes) se estima al momento de su salida y el turismo emisoro (salida de turistas residentes) se estima en forma inversa, es decir, al momento de su retorno al país. En ambos casos, la información es proporcionada por la DNM y luego se completa con los datos provenientes de la encuesta. Esta estimación supone una buena aproximación, ya que la cantidad de entradas es muy similar a la cantidad de salidas en el mes, tanto para el turismo emisoro como para el receptivo. En circunstancias excepcionales como las que acontecieron desde marzo de 2020, este supuesto no se cumplió de la misma forma todos los meses.

Por lo tanto, con el objetivo de no discontinuar la serie estadística y ofrecer a las personas usuarias información relevante y oportuna, el equipo técnico realizó una modificación temporal en el procesamiento de los datos para reflejar el comportamiento del turismo en el marco de la COVID-19. En marzo de 2020, se utilizaron las salidas de residentes argentinos para estimar el turismo emisoro y las entradas de no residentes para estimar el turismo receptivo. Para el período abril-junio 2020, dado el reducido volumen de los flujos y la imposibilidad de su caracterización y cuantificación acertadas, el movimiento emisoro y receptivo –en términos de viajes con motivos turísticos–, se presentó en cero para todos los pasos internacionales. Para julio, se restableció la estimación del turismo emisoro, basada en las entradas de residentes en el momento de su regreso al país, mientras que el turismo receptivo se calculó con base en las entradas de turistas no residentes. A partir de agosto de 2020 para la estimación de los flujos del turismo emisoro y receptivo se utilizaron los mismos criterios que estaban vigentes antes de las restricciones a la circulación, que oportunamente fueron explicados en el tercer párrafo de esta nota aclaratoria.

Para más información se puede consultar la Metodología INDEC N° 29, disponible en: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/eti_aspectos_metodologicos_2018.pdf.

La Encuesta de Turismo Internacional (ETI) y la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) son realizadas por la Dirección Nacional de Mercados y Estadísticas de la Subsecretaría de Desarrollo Turístico del Ministerio de Turismo y Deportes y por la Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo y Cuentas Internacionales del INDEC.

El Ministerio de Turismo y Deportes y el INDEC agradecen la colaboración de la Dirección Nacional de Migraciones y la Policía de Seguridad Aeroportuaria, así como el apoyo de las empresas Buquebus S.A., Aeropuertos Argentina 2000 S.A. y las asociaciones empresarias de la Cámara Argentina de Turismo (CAT).